



AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Convocados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Pulgar, el día 5 de noviembre de 2020 a las 13:30 horas, se reúnen los señores citados más abajo, miembros de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, para proceder a la calificación de la documentación general contenida en el SOBRE A y dentro del expediente de contratación de la obra de Mejora de eficiencia energética en el CP Nuestra Señora de la Blanca y la Residencia de Mayores Virgen del Pilar de la Mejora y Ahorro Energético del Alumbrado Público Exterior de Pulgar, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2020

Presidente: D. Rubén Calvo García

Vocales: D. Julián Martín Alcántara, Concejal grupo municipal PSOE

D. Enrique Alejandro Domínguez García, Concejal grupo municipal PP

D. Álvaro Peinado Rojo

D^a Rosa Calvo Cecilia, Secretaria Interventora

D. Moisés Martínez Jimeno

Secretaria de la Mesa: D^a Belinda Gutiérrez Rubio

Abierta la Sesión por la Presidencia se procede a la calificación de la documentación presentada en el Sobre A, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se examina la documentación presentada, según el número de orden de entrada establecido en el Registro General de Entrada de Documentos, y según el siguiente detalle, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran:

— N.º de registro de entrada: 1323 Empresa: Raleco S.L Una vez revisada la documentación obrante, se encuentra correcta.

— N.º de registro de entrada: 1343 Empresa: Elecnor S.L Una vez revisada la documentación obrante, se encuentra correcta.

Así, la Mesa de Contratación, una vez analizada la documentación presentada, declara admitidas las 2 ofertas.



AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

Seguidamente, por la Presidencia se procede de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a examinar la parte de la oferta evaluable a través de fórmulas establecidas en el Pliego, presentada resultando las siguientes ofertas:

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA	MEJORAS ECONOMICA	PLAZO GARANTIA	PUNTOS TOTAL
Raleco S.L	43.000,00 + IVA	7.750,00 IVA incluido	+12 meses	100
Elecnor S.L	35.198,31 + IVA	0	+12 meses	14

La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa Raleco S.L, por importe de 43.000,00 euros más 9.030,00 euros correspondientes al IVA, sumando un total de 52.030,00 euros y unas mejoras cuantificadas en dinero por importe de 6.404,95 euros más 1.345,05 euros correspondientes al IVA, y una ampliación del plazo de garantía de en 1 año más que el fijado en el PCAP, quedando en el expediente todas las ofertas presentadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las dieciocho horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El Presidente,

Vocales,

La Secretaria,